

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	462856
Número de orden de compra a modificar:	151611

Entidad compradora:	COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4
Nombre del solicitante:	Johanna Lucia Zapata Roa
Proveedor:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-09-30 16:04:07

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-09-30	2025-10-03

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
147923	ADQUISICIÓN DE UN TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 15 KVA, PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DEL POZO PROFUNDO DEL CACOM-4	CDP-18225	CDP	18225

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	GSF01- TRANSFORMADO TRIFASICO EN ACEITE DE 15 KVA-13.200 V- 220-127 V	1.0	Unidad	14920751.00	CDP-18225	14920751.00
---	--	-----	--------	-------------	-----------	-------------

Total Orden de Compra Actual:	14,920,751.00
--------------------------------------	----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

Totales de Modificación

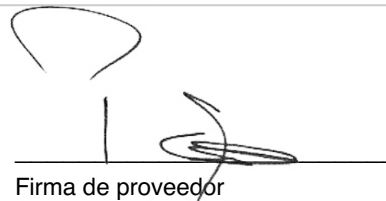
Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	14,920,751.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	14,920,751.00

Detalle o justificación de la aclaración

El alcance de la presente modificación es ampliar el plazo de ejecución de la O.C. 151611 hasta el 03 de octubre de 2025; de acuerdo a la solicitud del contratista y aceptación de la Entidad.



Firma ordenador del gasto
Nombre: TC. DIEGO RAUL RIOS RODRIGUEZ
Documento: C.C.80.033.504



Firma de proveedor
Nombre: PAULO CESAR CARVAJAL LARA
Documento: C.C. 10.003.534 de Pereira



****FAC-S-2025-190310-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-190310-CI del 30 de septiembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-4-SECOM-GRUAL-ESINS-ESSEP

Señor Teniente Coronel

Diego Raul Rios Rodriguez

Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor
Melgar, Tolima

Asunto: Solicitud prórroga a la Orden de compra N. 151611

Respetuosamente me permito solicitar al señor Teniente Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-4, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda, se otorgue prórroga a la Orden de Compra No. 151611, cuyo objeto es la "adquisición de un (01) transformador trifásico de 15 KVA, con el objetivo de garantizar el suministro eléctrico al cuarto de electrobombas encargado de la captación de agua desde un pozo profundo ubicado dentro de las instalaciones del CACOM-4.", suscrita con el contratista PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., NIT 900365660-2.

Dicha solicitud fue presentada mediante oficio de fecha 30 de septiembre de 2025, en el cual la empresa contratista solicita ampliar el plazo de entrega hasta el 03 de octubre de 2025, argumentando inconvenientes logísticos relacionados con la programación de las rutas de transporte, los cuales, aunque ajenos a su voluntad, han impactado directamente los tiempos estimados de entrega.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de garantizar que los elementos sean entregados directamente por la empresa contratista y no mediante terceros, se considera procedente acceder a la prórroga solicitada por motivos de ajuste logístico.

Cordialmente,

.

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

Km 1. Vía Melgar - Bogotá - Conmutador (8) 2450534 Melgar Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



Capitán IVAN DAVID RODRIGUEZ DIAZ
Comandante Escuadrilla Servicios Públicos Y Alojamiento Militar

Teniente Coronel PAOLA ANDREA ARENAS COLMENARES
Comandante Grupo De Apoyo Logístico

Anexo: Número de folios (si los hay)

Elaboró: CT. RODRIGUEZ / ESSEP Revisó: CT. RODRIGUEZ / ESSEP Aprobó: CT. RODRIGUEZ / ESSEP

SIC ITUR AD ASTRA

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

Km 1. Vía Melgar - Bogotá - Conmutador (8) 2450534 Melgar Colombia.
anticorruccion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

Dosquebradas, 30 de septiembre de 2025

Señores

Melgar – Comando Aéreo de Combate No 4 Fuerza Aérea.

REFERENCIA: Solicitud de Prorroga OC 151611

Cordial saludo.

El suscrito **PAULO CESAR CARVAJAL LARA** identificado con cédula de ciudadanía N°10.003.534 de Pereira, representante legal de la compañía **PROVEER INSTITUCIONAL**, me permito solicitarles sea ampliado el plazo de ejecución de la orden de compra **151611**.

Nuestra empresa reafirma con total convicción su compromiso de ejecutar rigurosamente todos los procesos de planificación necesarios para garantizar la entrega oportuna de la mercancía solicitada. No obstante, nos encontramos ante una circunstancia excepcional que ha generado una demora imprevista en el despacho. Esta situación responde a inconvenientes logísticos relacionados con la programación de las rutas de transporte, los cuales, aunque ajenos a nuestra voluntad, han impactado directamente los tiempos estimados de entrega. Por tal motivo, se hace necesario contemplar un plazo adicional que nos permita cumplir con los estándares de calidad y seguridad que la entidad merece. Le aseguramos que estamos tomando todas las medidas correctivas pertinentes para minimizar el impacto y restablecer la normalidad en el menor tiempo posible.

Valoramos profundamente su comprensión y confianza, y reiteramos que su satisfacción sigue siendo nuestra prioridad absoluta.

Con el firme propósito de mantener intactos nuestros estándares de calidad y asegurar que cada detalle del servicio cumpla con sus expectativas, nos permitimos solicitar de manera respetuosa una prórroga en la orden de compra hasta el día **3 de octubre de 2025**. Esta medida no solo responde a nuestro compromiso con la excelencia, sino que resulta esencial para garantizar que la entrega se lleve a cabo de forma satisfactoria, sin comprometer la integridad del producto ni la eficiencia del proceso. Estamos convencidos de que este ajuste en el cronograma permitirá consolidar una operación más robusta, alineada con los niveles de exigencia que usted merece. Valoramos profundamente su comprensión y reiteramos que seguimos trabajando con total dedicación para cumplir con lo pactado, cuidando cada paso como si fuera el primero.

De la misma manera manifestamos que estamos trabajando arduamente para realizar a la entrega en el menor tiempo posible.

Estamos en constante contacto con nuestro equipo logístico toda vez que reconocemos la urgencia con la que estos elementos son requeridos.

De ante mano agradecemos su comprensión por los inconvenientes presentados y su confianza en nuestra empresa.

Mil Gracias

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL:
C. C. No:
Dirección:
Teléfono:



PAULO CESAR CARVAJAL
10.003.534 DE PEREIRA
Calle 8 10-20 la Popa
6-3308006